

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

El juzgado se abstiene de decidir sobre la petición de medidas cautelares en atención a que el proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito según auto de febrero 7 de 2018.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Judith Natalie Garcia Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc6ba8bb630cd2d68735bf43a98c021690ade70b91a842cbac4cc3a03e055d69**

Documento generado en 13/04/2023 10:57:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>